



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 MAR 2026

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: 020-26

EXPEDIENTE N° 6352/25

V I S T O: Los Contenidos Programáticos y la Planificación Anual, presentados por el Profesor Andrés Sánchez WILDE, quien eleva a consideración la propuesta de la asignatura Optativa "Finanzas Públicas II" de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, para el Período Lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Optativa Finanzas Públicas II, se encuentra incorporada al Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Economía, a través de la Res. CS N° 337/21, aprobatoria del mencionado plan.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CD-ECO N° 387/23 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Vicedirección del Departamento Docente de Economía, recomienda a fs. 8 de las presentes actuaciones, la aprobación de los Contenidos Programáticos y la Planificación Anual, para el Período Lectivo 2025, de la asignatura "Finanzas Públicas II" de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta.

Que a fs. 10 del expediente de referencia, obra el despacho N° 529/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el cual aconseja aprobar, para el Período Lectivo 2025, los Contenidos Programáticos y la Planificación Anual, de la asignatura mencionada en el párrafo anterior y establecer las correlativas correspondientes.

Que el Art. 117, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/23 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

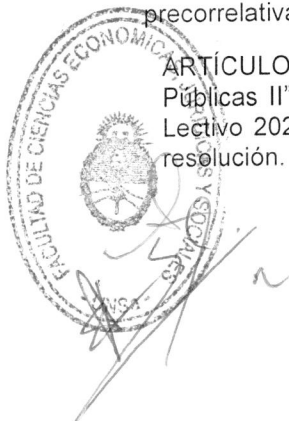
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER las correlativas para la asignatura Optativa "Finanzas Públicas II" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, de la siguiente manera:

- Para poder cursar esta materia Optativa Finanzas Públicas II, los alumnos deberán tener regularizada Finanzas Públicas I.
- Para promocionar la materia Optativa Finanzas Públicas II los alumnos deberán tener regularizada la precorrelativa Finanzas Públicas I y aprobada antes de la finalización del cuatrimestre.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR APROBADO los Contenidos Programáticos para la asignatura Optativa "Finanzas Públicas II" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2025, presentados por el Profesor Andrés Sánchez WILDE, que obran como Anexo I de la presente resolución.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°:

020-26

EXPEDIENTE N° 6352/24

///...

ARTÍCULO 3°.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual para la asignatura Optativa "Finanzas Públicas II" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2025, presentada por el Profesor Andrés Sánchez WILDE, que obra como Anexo II, de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Profesor Andrés Sánchez WILDE, al Departamento Docente de Economía, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

020-26

Asignatura:	Finanzas Públicas II
Departamento docente:	Economía
Carrera(s):	Licenciatura en Economía
Sede:	Central
Período Lectivo:	2025
Plan de Estudios:	2022
Año de la carrera:	4°
Cuatrimestre:	2°
Carga horaria total:	56
Carga horaria semanal:	4

EQUIPO DOCENTE:

Docente	Categoría	Dedicación
Andrés Miguel Sánchez Wilde	Profesor Adjunto	Semiexclusiva

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La Teoría de la Elección Pública (Public Choice) aporta a la economía del sector público una mejor comprensión de los comportamientos políticos de los agentes económicos en las tomas de decisiones colectivas. En este marco teórico, dichos comportamientos no son exógenos al análisis económico, sino que pueden ser estudiados como consecuencias de la actividad de agentes maximizadores restringidos por el marco institucional y la escasez de recursos.

Esta teoría ha aumentado la capacidad de análisis y comprensión de las consecuencias que las actividades del estado y otros actores económicos y políticos tienen sobre la eficiencia, la equidad y la estabilidad de una economía nacional.

Para poder cursar esta materia optativa, los alumnos deberán tener regularizada Finanzas Públicas I.

OBJETIVOS

Objetivos generales

Profundizar el conocimiento de la teoría de la elección pública y su utilidad para el análisis y comprensión de problemas de la economía del sector público.

Incorporar la dimensión política en el análisis de problemáticas económicas.

Objetivos específicos

Aprender a interpretar comportamientos aparentemente irracionales de los agentes, como resultados de optimizaciones racionales de objetivos políticos sujetos a restricciones políticas, económicas e institucionales.

Incorporar al análisis de las finanzas públicas el estudio del comportamiento de otra categoría de agentes: votantes, partidos políticos, grupos de presión o interés, burocracia, cuerpos legislativos, etc.

Indagar sobre la sensibilidad del comportamiento de los agentes económicos y políticos a marcos institucionales alternativos (disposiciones constitucionales, leyes electorales, reglamentos legislativos, sistemas de contralor político y administrativo, etc.).

Realizar en forma introductoria trabajos de investigación científica sobre temas de la problemática provincial, regional y nacional, aplicando los conocimientos de la materia y métodos de análisis cuantitativo.





PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Capítulo 1: La teoría de la elección pública como disciplina autónoma.

La concepción convencional de las relaciones entre economía y Estado. La crítica del enfoque de la elección pública. Postulados troncales. Individualismo metodológico. Elección racional. La política como intercambio.

Capítulo 2: Las decisiones colectivas.

La regla de la unanimidad. La regla de la mayoría simple. Los teoremas de la "imposibilidad". Limitaciones a las preferencias personales. La intensidad de las preferencias. El abandono de las condiciones de Arrow. La estabilidad inducida por las instituciones.

Capítulo 3: La democracia representativa.

El modelo de Downs. Agentes del modelo y su comportamiento. El marco institucional. Características importantes. Bipartidismo. Multipartidismo. Debates sobre el modelo. El funcionamiento de la competencia política.

Capítulo 4: Grupos de interés y búsquedas de rentas.

Los grupos de interés en particular. Las conclusiones de Olson. La búsqueda de rentas. La posición de Stigler. El modelo de Peltzman. El modelo de Becker.

Capítulo 5: La oferta pública.

La concepción weberiana de la burocracia. La teoría económica de la burocracia. El modelo de Niskanen. El modelo de Migué-Bélanger. El modelo de Romer- Rosenthal. Otros temas de la teoría de la burocracia. Propuestas de reforma.

Capítulo 6: Modelos de comportamiento estatal.

Antecedentes. Los modelos de la economía pública moderna. Los modelos extremos: Dictador benevolente y Leviatán o gobierno monopolista. Modelos intermedios: del votante mediano, de Wittman, de Breton, y de North.

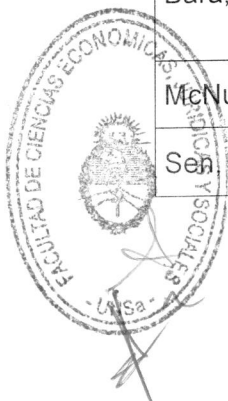
Capítulo 7: Aplicaciones de la teoría de la elección pública.

Funciones del Estado. Bienes públicos. Bienes privados suministrados por el estado. Monopolios naturales. Externalidades. La distribución del ingreso. La tributación. El incumplimiento fiscal. Federalismo fiscal. Limitaciones al déficit fiscal y el endeudamiento.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Bara, Ricardo E.	Finanzas Públicas y Decisiones Públicas: Un enfoque de Economía Política	Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Buenos Aires, 2006.
McNutt, Patrick A.	The Economics of Public Choice	Edward Elgar Publishing,	Northampton, 2002.
Sen, Amartya K..	Elección Colectiva y Bienestar Social	Alianza Editorial	Madrid, 1976





Universidad Nacional de Salta

020 - 26



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Dagnino Pastore, José M.	Economía Pública: Colección de Ensayos. Primera Edición.	Editorial de la Universidad Católica Argentina.	Buenos Aires, 2007.
Gravelle, Hugh y Rees, Ray	Microeconomía	Prentice Hall.	Madrid 2004.
Musgrave, Richard A. y Musgrave, Peggy B.	Hacienda Pública – Teórica y Aplicada.	McGraw-Hill,	México, 1992.
Piffano, H. L. P.	(2013). Análisis económico del derecho tributario.		

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	
Aula Taller	X	Problematicación	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares		Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	
Debates		Análisis de incidentes críticos	X
Diseño y ejecución de proyectos	X	Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Otras: especificar			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

La materia tiene un régimen de promocionalidad, por lo cuál para poder cursarla que los alumnos deberán tener regularizada la precorrelativa Finanzas Públicas I. Solo estarán en condiciones de promocionar la asignatura, aquellos alumnos que la tengan aprobada antes de la finalización del cuatrimestre.

El dictado de la materia se articulará mediante dos clases teórico- prácticas semanales de dos horas cada una. Las mismas se dictarán en un gabinete de informática para que los alumnos tengan acceso a internet y a software de procesamiento de datos.

La materia se evaluará mediante cinco trabajos prácticos que los alumnos deberán presentar en las fechas que se estipularán oportunamente. Los mismos consistirán en la realización de exploración de artículos empíricos relacionados a los temas del programa, y la realización de ensayos de contrastación empírica de hipótesis empleando información estadística.

Para obtener la regularidad en la materia, es necesario tener tres trabajos aprobados. La promoción se obtiene mediante la aprobación de los cinco trabajos teórico- prácticos. A esta instancia solo podrán acceder los alumnos que tengan aprobada la Finanzas Públicas I hasta el turno de septiembre.

En caso de que un trabajo resulte desaprobado, el alumno tendrá la opción de rehacerlo siguiendo las pautas que el docente le indique.

Los alumnos regulares deberán rendir la parte teórica en los llamados ordinarios establecidos por la Facultad.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De la Enseñanza:

Se requerirá a los alumnos mediante cuestionarios anónimos su opinión sobre el cumplimiento de sus expectativas sobre la materia, conformidad con el trabajo de los docentes, relevancia de los temas del programa, etc.

Del Aprendizaje





Universidad Nacional de Salta

020 - 26



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

La materia se articulará mediante clases teórico- prácticas que se realizarán en un gabinete de informática. En parte de la clase se desarrollarán temas a nivel teórico, sobre los que posteriormente se procederá a trabajar mediante la búsqueda de información estadística para la contrastación empírica de hipótesis.

Las consignas de los trabajos prácticos evaluativos se explican y comienzan a desarrollar en esos encuentros, siendo la mayor parte de la elaboración realizada por el alumno en forma domiciliaria.

X

7



Georg



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO II 020-26

PLANIFICACION ANUAL

Asignatura: Finanzas Públicas II
Departamento docente: Economía
Carrera(s): Licenciatura en Economía
Sede: Central
Período Lectivo: 2025
Plan de Estudios: 2022
Año de la carrera: 4°
Cuatrimestre: 2°
Carga horaria total: 56
Carga horaria semanal: 4

EQUIPO DOCENTE:

Docente	Categoría	Dedicación	Correo Electrónico
Andrés Miguel Sánchez Wilde	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	andres.sanchez.wilde@gmail.com

HORARIOS DE CLASES

Clases	Comisión N°	Docente	Días	Horario
TEÓRICO		Andrés Sánchez	lunes	8 a 10
PRÁCTICAS		Wilde		
		Andrés Sánchez	martes	8 a 10
		Wilde		

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA

SEMANA N°	FECHA	CLASES TEÓRICO- PRÁCTICAS
		TEMA
1	11/08	La teoría de la elección pública como disciplina autónoma.
1	12/08	La teoría de la elección pública como disciplina autónoma.
2	18/08	La teoría de la elección pública como disciplina autónoma.
2	19/08	La teoría de la elección pública como disciplina autónoma.
3	25/08	Las decisiones colectivas.
3	26/08	Las decisiones colectivas.
4	01/09	Las decisiones colectivas.
4	02/09	Las decisiones colectivas.
5	08/09	La democracia representativa.
5	09/09	La democracia representativa.
6	15/09	La democracia representativa.
6	16/09	La democracia representativa.
7	29/09	Grupos de interés y búsquedas de rentas.
7	30/09	Grupos de interés y búsquedas de rentas.
8	06/10	Grupos de interés y búsquedas de rentas.
8	07/10	Grupos de interés y búsquedas de rentas.
9	13/10	Grupos de interés y búsquedas de rentas.
9	14/10	La oferta pública.
10	20/10	La oferta pública.
10	21/10	La oferta pública.
11	27/10	La oferta pública.
11	28/10	Modelos de comportamiento estatal.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

020-26

12	03/11	Modelos de comportamiento estatal.
12	04/11	Modelos de comportamiento estatal.
13	10/11	Aplicaciones de la teoría de la elección pública.
13	11/11	Aplicaciones de la teoría de la elección pública.
14	17/11	Aplicaciones de la teoría de la elección pública.
14	18/11	Aplicaciones de la teoría de la elección pública.
CANTIDAD DE CLASES		28
Hs. por Clase		2
CARGA HORARIA		56
CARGA HORARIA TOTAL		56

Actividades de Investigación	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Proyecto 3005 CIUNSa: La eficiencia relativa del gasto público en los estados subnacionales de la República Argentina. Estimaciones para el período 2010- 2020.	Andrés Sánchez Wilde	1° y 2°

CLASES DE CONSULTA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable/s
Viernes	10 a 12	Semanal	Aula 101	Andrés Sánchez Wilde

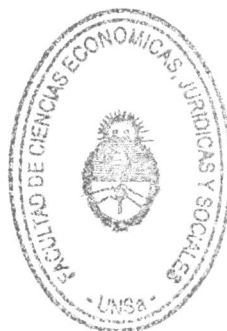
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de Salta,	Salta, octubre 2025

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Andrés Sánchez Wilde	10	8	2	

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.